

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41504** *Anuncio de la Notaría de Don Fernando Tenorio Blanco sobre procedimiento de subasta pública notarial.*

Yo, Fernando Tenorio Blanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido:

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial hipotecaria, a instancia de la entidad "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." contra los deudores Don Nicolás Vargas Sánchez y Doña Pilar Ortega Castellón, que recae sobre las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana: Solar en calle Pino, en Matagorda, término de El Ejido, de cabida ciento setenta y seis metros, ocho decímetros cuadrados, que linda: Norte, viviendas; Sur, calle Pino; Este, vivienda; y Oeste, Don Daniel Puga.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de El Ejido, Tomo 2.922, Libro 1.814, Folio 48, Finca 109.102, inscripciones 1ª y 2ª.

Referencia Catastral: Es la que figura en la certificación catastral descriptiva y gráfica número 4047507WF1644N0001SA.

2.- Urbana: Solar en calle Olmo, en Matagorda, término de El Ejido, de cabida setecientos cuarenta y siete metros cuadrados, que linda: Norte, calle Olmo; Sur, solar segregado de la matriz con el número 2 y camino de la propiedad; Este, viviendas; y Oeste, resto de finca matriz, suelo rústico.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de El Ejido, Tomo 2.922, Libro 1.814, Folio 56, Finca 109.106, inscripciones 1ª y 2ª.

Referencia Catastral: Es la que figura en la certificación catastral descriptiva y gráfica número 4047501WF1634N0001RU.

3.- Rústica: Tierra de regadío, en paraje de Matagorda, término de El Ejido, de cabida una hectárea, setenta y cuatro áreas, nueve centiáreas, sesenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle Pino, un cortijo, solar y en parte calle Olmo; Sur, en parte calle Olmo, Don José Aguilera Herrera, Don Antonio Fernández Ruz y Don Daniel Puga; Este, camino vecinal, Don José Pérez Rodríguez, finca urbana segregada y calle Aro; y Oeste, solar, calle Rastro y otro camino vecinal.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de El Ejido, Tomo 1.186, Libro 463, Folios 9 y 10, Finca 22.733, inscripciones 3ª y 4ª.

Referencia Catastral: Es la que figura en la certificación catastral descriptiva y gráfica número 04104A035002270000DS.

4.- Rústica: Un trozo de tierra de regadío, en el Paraje de la Matagorda, término de EL Ejido, que tiene una cabida de setenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas; que linda: Norte, resto de finca matriz de Don Alfonso Fernández Moreno; Sur, Don Pedro Cara Enciso; Este, Don Juan Fernández Sánchez; y Oeste, Doña María Gómez con camino de servidumbre por medio.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de El Ejido, Tomo 2.780, Libro 1.681, Folio 111, Finca 103.805, inscripción 1ª.

Referencia Catastral: Es la que figura en la certificación catastral descriptiva y gráfica número 04104A035002360000DB.

Habiendo transcurrido el plazo legal desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, procede la subasta de las fincas anteriormente descritas, sobre las siguientes bases:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en calle Constantino, 31, 1.º-Q, de El Ejido (Almería).

2.- Se señala la primera subasta, el día veintitrés de diciembre de dos mil trece, siendo el tipo base para la finca número 1, de quinientos mil novecientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (500.976,52 €), para la finca número 2, de doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (266.482,65 €), para la finca número 3, de ciento cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y tres euros con treinta y nueve céntimos (146.953,39 €) y, para la finca número 4, de ciento setenta y un mil trescientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (171.357,30 €); de no haber postor o si resultare fallida la anterior, la segunda subasta, el día veintiuno de enero de dos mil catorce, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; y la tercera, en su caso, el día diecisiete de febrero de dos mil catorce, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, tendrá lugar el día tres de marzo de dos mil catorce, celebrándose todas ellas a las 12:00 horas de los días indicados.

3.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, con carácter previo a la misma, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y, en la 3ª, un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Asimismo, quienes concurren a ejercitar el derecho a mejorar, deberán consignar, en los mismo términos, una cantidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) del tipo de la segunda subasta.

4.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10:30 a 14:30 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.- La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del R.H.

8.- El presente anuncio servirá de notificación en forma a la parte deudora hipotecante para el caso de que no fuera posible la notificación personal.

El Ejido, 31 de octubre de 2013.- Notario.

ID: A130061332-1